



Ayuntamiento de Los Alcázares

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos –sustituidos por asteriscos (*) o iniciales- en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2017

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

D. Anastasio Bastida Gómez

Concejales

D.ª Cristina Ascensión Sánchez González

D. Nicolás Ruiz Gómez

D.ª María Teresa Olmos Fuentes

D. Francisco Méndez Heredia

D. Francisco Montesinos Navarro

D.ª Isabel María Sarmiento Gómez

D. José Cano Peñalver

D. Mario Ginés Pérez Cervera

D. Matías Zapata Ros

D.ª María Josefa Benzal Martínez

D. Antonio Luís López Campoy

D.ª Isabel Aroca Cuartero

D.ª María Trinidad Espinosa Mira

D. Juan Carlos Martínez Rosa

D.ª María Esperanza Balsalobre Moya

Secretaria General

Ana Belén Saura Sánchez

En la localidad de Los Alcázares siendo las veinte horas del día 12 de junio del año 2017, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen y la ausencia justificada de la Concejala D.ª Elvira Valcárcel Gómez.

Una vez verificada la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediéndose a continuación con la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I.- Expediente 4664/2017.
MOCIÓN DE IU - VERDES “GANAR LOS ALCÁZARES” PARA LA ELIMINACIÓN

DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL 27 DEL PROYECTO DE LEY DE LOS “PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO” PARA ESTE AÑO 2017.-

El Sr. Alcalde toma la palabra para preguntar, si ya que los Presupuestos ya están aprobados, si mantienen la moción.



Ayuntamiento de Los Alcázares

La Sra. Espinosa Mira explica que lo han consultado y no hay ningún problema en presentarla ahora porque no está fuera de tiempo, aunque los Presupuestos ya estén aprobados. Por ello, pasa a dar lectura a la Moción del tenor literal siguiente:

«El Consejo de Ministros el pasado 31 de marzo de 2017 aprobó el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado que fue publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales el 6 de abril de 2017. La Disposición Adicional 27 en dicho Proyecto hace referencia a la limitación de incorporación de personal laboral al sector público y supone un ataque directo a los procesos de reversión hacia la gestión pública directa por las administraciones públicas bien sean ayuntamientos o Comunidades Autónomas en relación a los procedimientos de subrogación de los trabajadores.

Esta nueva medida regresiva ataca al principio autonomía consagrado en el Artículo 140 de la CE “La Constitución garantiza la autonomía de los municipios. Estos gozarán de personalidad jurídica plena. Su gobierno y administración corresponde a sus respectivos Ayuntamientos, integrados por los Alcaldes y los Concejales. Los Concejales serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por la ley. Los Alcaldes serán elegidos por los Concejales o por los vecinos. La ley regulará las condiciones en las que proceda el régimen del concejo abierto”.

La Disposición Adicional 27 obstaculiza severamente los procesos de reversión hacia la gestión directa de los servicios y obras de titularidad pública que actualmente están gestionados por empresas y entidades privadas mediante contratos, al no poder incorporar a los trabajadores que actualmente prestan sus servicios con probada experiencia y profesionalidad. Supone un nuevo obstáculo legal a los ya conocidos, y que contradicen uno de los supuestos pilares de la ley de sostenibilidad cual es la eficiencia en la prestación de los servicios públicos.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes “Ganar Los Alcázares” propone para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN:

Instar al Gobierno de la Nación y a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados a la eliminación de la Disposición Adicional 27 del proyecto de Ley de los “Presupuestos Generales del Estado” para este año 2017.»

Interviene la Sra. Espinosa Mira que reitera que ya en el anterior en el Pleno pidió informe a su grupo y les comentaron que estuviesen aprobados o no los presupuestos no había ningún problema, puesto que se podría eliminar una disposición adicional, o sea que no era contradictorio que se pudiera tener en cuenta esta Moción, que además se está presentando en distintos ayuntamientos de todo el Estado Español. Lo explicó un poco en la Junta de Portavoces, puesto que ellos ahora están intentando ver si hay algunos servicios que piensan que



Ayuntamiento de Los Alcázares

es mejor remunicipalizarlos, pero uno de los problemas, aparte del económico, es el personal laboral que está trabajando. Siendo una Moción genérica creen que a este Ayuntamiento le viene muy bien si de verdad se creen la remunicipalización de servicios.

La Sra. Sánchez González explica que como bien dice la Sra. Espinosa Mira, al ser una Moción genérica tienen los argumentos a nivel regional del Partido Popular respecto a la misma. Pasa a leer el argumentario del Partido Popular en la Región, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Moción propone eliminar del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 las DISPOSICIONES ADICIONALES:

- *Vigésima séptima. Limitaciones a la incorporación de personal laboral al sector público y*
- *Trigésima quinta. Exigencia de responsabilidades en las Administraciones Públicas y entidades dependientes por la utilización de la contratación laboral.*

El argumento principal de la moción para pedir que se eliminen esas disposiciones es que suponen un ataque directo a los procesos de reversión hacia la gestión pública directa por las Administraciones Públicas de los servicios y obras de titularidad pública gestionados por empresas y entidades privadas mediante contratos, pues limitan la incorporación de personal laboral al sector público.

ARGUMENTOS EN CONTRA DE LA MOCIÓN:

- 1) *El objetivo fundamental de esas disposiciones es garantizar que se cumplan los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad en el acceso al empleo público. Principios recogidos en los artículos 23 (acceso en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos) y 103 (acceso a la función pública de acuerdo con los principios de mérito y capacidad) de la Constitución española, que reiterada Jurisprudencia vincula indisolublemente.*

Es asombroso que PODEMOS, que defiende el empleo público y el acceso a él aplicando esos principios, presente esta moción para eliminar esas disposiciones que tratan de garantizarlos.

El argumento de la moción de que con estos preceptos se cercena el principio de autonomía de las Administraciones Públicas quiebra, en todo caso, por cuanto que todas las Administraciones Públicas están sometidas al principio de legalidad y precisamente el acceso a la función pública es un derecho fundamental de obligado cumplimiento para las mismas.

- 2) *Estas disposiciones, en aplicación de esos principios, plantean que los trabajadores de las empresas o entidades privadas adjudicatarias de contratos o del sector público (sociedades mercantiles públicas, fundaciones del sector público, consorcios, personas jurídicas*



Ayuntamiento de Los Alcázares

societarias o fundacionales) no pueden ser considerados empleados públicos según el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) y por tanto no se integrarán como personal empleado público, por las razones antes expuestas y ello sin perjuicio de la aplicación de la normativa laboral (artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores).

En ese mismo sentido, las citadas disposiciones plantean también que las Administraciones Públicas deben aplicar la normativa laboral vigente, de conformidad con los reiteradamente mencionados principios constitucionales y prevén la exigencia de responsabilidad en el caso de que no se respeten esas normas.

- 3) *Su finalidad es que todas las Administraciones Públicas cumplan la legalidad vigente y no puedan convertir en personal fijo de forma irregular a trabajadores que no fueron seleccionados como personal de las Administraciones Públicas de acuerdo con los principios arriba señalados.*

No se entiende bien que PODEMOS abogue por suprimir unas disposiciones que lo único que están planteando es reforzar que se cumpla la normativa vigente y la aplicación de los principios constitucionales que rigen el acceso a la función pública.

- 4) *Por otra parte, estas disposiciones el Estado las dicta como normativa básica pues tiene competencias para ello.*
- 5) *Además, esta previsión de que se apliquen los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso al sector público, ya la contiene la ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional (BORM nº 301, de 31 de diciembre) en su artículo 20 que establece que de acuerdo con el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) al personal de las entidades del sector público se les aplican los principios del EBEP en materia de acceso, incluido el carácter público de sus convocatorias, Y en su artículo 24 que viene a establecer la no integración del personal laboral de los entes extinguidos en la Administración Pública Regional, sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación laboral.”*

El Sr. Pérez Cervera manifiesta que una cosa es lo que recoge el argumentario del Partido Popular y otra bien distinta lo que pueda opinar el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Los Alcázares, por lo que la pregunta sería si piensan como han explicado en este momento, porque la disposición adicional 27 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, recoge que no podrán considerarse como empleados públicos los trabajadores de los contratistas de concesiones de obras o de servicios públicos, cuando los contratos se extingan por su cumplimiento, resolución, incluido el rescate, o si se adopta el secuestro e intervención del servicio. En otras palabras lo que significaría es que en el caso de que hoy el Ayuntamiento de Los Alcázares diera por rescindido cualquiera de los contratos de servicios públicos que tiene en vigor ningún trabajador terminaría como personal del ayuntamiento. Eso es lo que está recogiendo y que ha argumentado. Para el PSOE, y además coincide con Izquierda Unida-Verdes “Ganar Los Alcázares”, que lo que intenta el Partido Popular no es otra cosa que dificultar los procesos de remunicipalización iniciados en muchos ayuntamientos de España en los últimos años. Pero también se trata, desde su punto de vista, de atentar contra los intereses de la Administración Pública, puesto que existe un cierto interés en las empresas



Ayuntamiento de Los Alcázares

privadas. Para ellos también es un perjuicio en las condiciones laborales de los trabajadores, porque teniendo en cuenta la cualificación y la experiencia laboral, se verán en la calle por culpa de esta disposición adicional. Por tanto, el voto de su grupo será en contra de la disposición adicional y a favor de la Moción de Izquierda Unida.

La Sra. Balsalobre Moya toma la palabra y se dirige a la Sra. Espinosa Mira para decirle que no sabe si se ha leído bien la disposición adicional vigésima séptima del Proyecto de Ley General de los Presupuestos Generales del Estado 2017. Tiene sus dudas porque quiere hacer funcionarios a todos los trabajadores de los contratistas de concesiones de obras o de servicios públicos o de cualquier otro contrato adjudicado por las Administraciones Públicas, es decir, que cada vez que se cambie de empresa los de la anterior ya serán funcionarios y los de la nueva cuando se contrate la siguiente. Ella considera que proponen destruir un 99% de tejido empresarial para obras y servicios en dos legislaturas, quieren hacer funcionarios a empleados de las mercantiles, sociedades como la relativa a la promoción del desarrollo empresarial de Teruel, ¿cuando se acabe el parque que van a hacer con los trabajadores que han hecho funcionarios? o ¿qué hacen con los funcionarios cuando acabe el año jubilar? Quieren hacer funcionarios a los empleados de las fundaciones, de los consorcios. Ciudadanos apuesta por una racionalización del gasto público y lo que proponen cree que es imposible. Su voto va a ser en contra.

La Sra. Espinosa Mira manifiesta que se ríe porque no sabe si la compañera de Ciudadanos ha nombrado Teruel y no tiene nada que ver el Ayuntamiento de Los Alcázares con Teruel. Explica que el que sea una moción genérica, y cada grupo se organiza como quiere, lee y presupone lo que quiere. Una moción genérica cada grupo la adapta, si lo considera oportuno, a su ayuntamiento. Con lo cual le tiene que comentar al Partido Popular y a Ciudadanos, porque les parece que el argumentario se lo han mandado desde el mismo sitio, o sea, desde la Asamblea Regional, que convendría que por lo menos lo adaptaran al ayuntamiento del que son concejales. Se dirige a la Sra. Sánchez González para decirle que Podemos lo habrá presentado en la Asamblea Regional, pero en los distintos ayuntamientos y, en este caso, la está presentando Izquierda Unida-Verdes “Ganar Los Alcázares”, con lo cual lo que haya dicho Podemos en la Asamblea Regional no creen que deba servir de argumentario para rechazar una Moción. Y lo mismo le dice a la Sra. Balsalobre Moya, que en la Asamblea Regional, que es de donde le han pasado el argumentario, igual que al Grupo Popular, tendrán sus razones. IU, como muy bien ha explicado el Partido Socialista, no tiene nada que ver con la Asamblea Regional, y no es que quieran hacer funcionarios a todos. A lo mejor quién no se la ha leído muy bien la disposición ha sido la Sra. Balsalobre Moya.

La Sra. Sánchez González dice que la Moción tampoco está adaptada al municipio de Los Alcázares, es genérica totalmente. Y el argumentario que da el PP es el mismo y es que está en contra de eliminar dicha disposición adicional.

La Sra. Espinosa Mira manifiesta que hasta ahí está de acuerdo, pero que por lo menos se podía adaptar el lenguaje.

El Sr. Pérez Cervera dice que el Partido Socialista ha hecho una pregunta al

Ayuntamiento de Los Alcázares

Avda. de la Libertad, 40, Los Alcázares. 30710 Murcia. Tfno. 968575047.



Ayuntamiento de Los Alcázares

Equipo de Gobierno y no ha sido contestada. En el caso que hoy en el 2017 terminaran los contratos de Urbaser de recogida de basuras, de saneamiento, de utilización de instalaciones deportivas, ¿el PP qué propone? ¿Que se queden en la calle?

La Sra. Sánchez González responde que la Moción no la ha presentado el Partido Popular y si quiere saber lo que piensa el Partido Popular al respecto en Ruegos y Preguntas hace la pregunta y se le responderá.

El Sr. Pérez Cervera se reafirma en su voto favorable y además manifiesta que racionalizar el gasto significa remunicipalizar servicios, porque los servicios públicos prestados por empresas privadas, lógicamente deben de salir más caros, porque hay un componente entre la administración pública y privada que no existe, que es el enriquecimiento, que sí existe en las empresas privadas. Cuestión diferente es que haya determinados servicios que por la capacidad de distintas administraciones no se puedan prestar o no crean que se puedan prestar, pero racionalizar el gasto para ellos también es eso.

La Sra. Balsalobre Moya manifiesta que tienen poco más que añadir y pide que traiga una Moción en la cual este ayuntamiento se comprometa a absorber a los trabajadores que tienen en las empresas suyas, para que no se queden en la calle y el primer voto a favor será el suyo.

El Sr. Alcalde manifiesta que la Sra. Sánchez González ha dejado claro cual va a ser el voto del PP en esta Moción, pero explica que lo que sí está claro, y en la Ley de Contratos viene reflejado, es que aquellas personas que están trabajando en empresas que le trabajan a ayuntamientos, las empresas adjudicatarias perfectamente pueden asumir al personal que tienen y su predisposición, si se sacara a día de hoy cualquier contrato de cualquier empresa, sería asumir la empresa que se le adjudique, a los trabajadores. Una cosa es eso y otra que asuman el gasto. Es sorprendente la postura del Partido Socialista después de 28 años, que ha privatizado todo lo que se podía privatizar en esta santa casa, y todavía querían privatizar más. Pero se alegra por la nueva política del PSOE aquí en este municipio. Seguramente hay más juventud y entonces se puede rectificar después de 28 años, pero desde luego no es la política que han practicado aquí durante muchísimos años, incluso querían privatizar mucho más, incluso hay un campo de golf municipal. Pero han cambiado y ya saben que tienen una política distinta ahora, espera que sigan así y no cambien cuando vuelvan a ganar la elecciones. El voto de su grupo va ser muy claro en este aspecto, están en contra totalmente de eso. Y por supuesto los trabajadores de las empresas que trabajan para el Ayuntamiento pueden estar tranquilos, porque los asumirá la nueva empresa mientras que ellos estén.

Concluido el debate, el Sr. Alcalde somete a votación la Moción, obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 7 (5 PSOE y 2 IU),
- Votos en contra 9 (8 PP y 1 C's), y
- Abstenciones 0.



Ayuntamiento de Los Alcázares

Por lo tanto no prospera la Moción.

B) Expediente 4664/2017. MOCIÓN DE IU - VERDES "GANAR LOS ALCÁZARES" PARA LA CREACIÓN DE UN RECINTO FERIAL EN EL MUNICIPIO.-

Por la Sra. Espinosa Mira se da lectura a la Moción del tenor literal siguiente:

«Ni la ves ni hablas de ella, pero para la Organización Mundial de la Salud (OMS), la contaminación acústica es el segundo tipo de polución más dañina que hay.

La contaminación acústica sigue pareciendo un tema menor comparado con la incidencia de la calidad del aire u otros factores ambientales pueden tener en la salud. Sin embargo, y para despejar dudas, el European Heart Journal mostraba directamente que tan sólo 10 decibelios de diferencia entre dos zonas residenciales servían para aumentar las probabilidades de los residentes de sufrir hipertensión arterial, enfermedad coronaria o un infarto cerebral. Recientemente, también se ha demostrado el efecto que tiene en los niños, ya que niveles demasiado altos de ruido pueden influir perniciosamente en el desarrollo de su cerebro o en su habilidad táctil, además de aparición de niveles de estrés, la hipertensión arterial o la aparición de tinnitus en adultos.

El Real Decreto 1367/2007 fija estos valores límites en 65 decibelios de día y 55 noche. Este último es también el umbral que fija la Organización Mundial de la Salud a partir del cual se incrementa el riesgo de sufrir complicaciones.

El objetivo sería recuperar el paisaje sonoro para el oído humano, el murmullo de las olas alcanza los 30 dB, una conversación civilizada llega a los 60 dB, la intensidad de una discoteca con la música muy alta, comienza el umbral del dolor, 20 dB más. Las atracciones de feria superan ampliamente este umbral tanto en la música como en los ruidos de la maquinaria que las hacen moverse.

El paisaje sonoro “puede ser bueno o malo en la medida en que resulta agradable a las personas que lo perciben. Un paisaje sonoro agradable favorece la restauración frente al estrés y, por lo tanto, aumenta el bienestar y la calidad de vida. Porque el ruido ambiental modifica las emociones y los comportamientos, provoca placer o irritabilidad.

También se sabe que los jóvenes que viven en un ambiente de ruido ven alterada su capacidad de memoria y aprendizaje”, avanza Pablo Irimia, neurólogo y vocal de la Sociedad Española de Neurología (SEN).



Ayuntamiento de Los Alcázares

Uno de los muchos ejemplos de países donde el respeto a todos los ciudadanos compatibilizando los gustos de unos y otros es Finlandia, que abraza el silencio en el mismo centro de su capital, un enclave bullicioso de tiendas, con escenarios para música en directo, donde tocan grupos de rock incapaces de atravesar con sus guitarras un edificio cercano.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes “Ganar Los Alcázares” propone para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN:

PRIMERO

No autorizar en el futuro la instalación de atracciones de feria en el Parque de la Alborea u otras actividades que provoquen acumulación de personas y vehículos

SEGUNDO

Estudiar y tener en servicio para las fiestas del año 2018 un recinto ferial que acabe con el referido problema definitivamente.»

La Sra. Sánchez González manifiesta que el PP, en cierto modo, está de acuerdo con la Moción, ya que también ellos plantearon que había que cambiar, aunque este año ya no da tiempo, la zona de la Semana de la Huerta, habría que buscar un sitio idóneo para ubicarla. Pero al leer la Moción le ha sorprendido una cosa y es que el año pasado Ciudadanos se quejaba amargamente de que había hecho incluso guardia frente a esta pista por el tema de los patines y la Sra. Espinosa Mira defendía que los niños tenían que jugar y eso es una instalación permanente todo el año y de lo que aquí están hablando es algo puntual, que viene de vez en cuando, que se alojan ahí porque no tienen mucho sitio para ubicarlos, y le llama la atención ese cambio de actitud del verano pasado a este. Simplemente es una observación que hace el Partido Popular.

El Sr. Pérez Cervera manifiesta que le parece una Moción razonable porque defiende la salud de los vecinos y vecinas. Están de acuerdo en estudiar y tener en servicio para las fiestas del año 2018, un recinto ferial que acabe con el referido problema definitivamente. Pero en el punto uno dice “...u otras actividades que provoquen acumulación de personas y vehículos” y considera que se debería retirar. Lo de la feria está bien pero ahí está generalizando demasiado. ¿Qué actividades? Se ha planteado en alguna Comisión la posibilidad de hacer un recinto ferial o alguna zona para celebrar eventos como era el Polideportivo y ellos mostraron su total desacuerdo. Consideran que el Polideportivo tiene que ser para distintas disciplinas deportivas, por eso su voto va a ser favorable si retiran el punto uno, y si no se abstendrán.

La Sra. Balsalobre Moya da las gracias a la Portavoz del PP por recordar que llevaban un año entero quejándose amargamente y que la contestación de Izquierda Unida siempre ha sido que son unos vecinos muy quejosos y que se quejaban por todo. No entiende el



Ayuntamiento de Los Alcázares

cambio de actitud, ya que el año pasado acompañó a los vecinos a que pusieran denuncias ante la Guardia Civil, precisamente por la pista de skate, porque no hay ordenanza que lo regule, y los niños y los mayores están a todas horas, como bien dijo el Jefe de Policía, que los echan pero a los diez minutos vuelven. Le extraña que diga que una rueda de feria u otra cosa, sí molesta y la pista de skate no. No entiende el cambio de actitud, pero es bueno. Si trae una Moción como esta y pone otro punto con lo que vienen demandando los vecinos, que quiten la pista de skate, que el Sr. Concejales dijo en Comisión que la iba a cambiar de sitio, porque todas esas pistas normalmente están donde menos molestan, no en el centro del pueblo. Si trae ese punto, ella la votará a favor.

La Sra. Espinosa Mira entiende que no es comparable que se utilice una pista de patinaje, aunque es verdad que se puede hacer ruido con los patines, con que esté un señor gritando si te toca si no un pito, una pelota, un viaje gratis y las sirenas de los coches y tal. De todas maneras no es que hayan cambiado de actitud, es que en una Comisión quedó ya muy claro que el Concejales de Deportes dijo que esa pista iba fuera de ahí. Pero si de verdad piensan que el ruido de una pista de patinaje es el mismo que la feria que se monta, sobre todo en Berberiscos, pues ya está. Y no ha dicho que los vecinos sean muy quejosos con el tono que se ha dicho. Ella ha dicho, al igual que todos en la Comisiones, que nunca llueve a gusto de todos. Incluso lo han dicho con los contenedores, quieren tener cerquita el contenedor, pero no en la puerta, quieren que los niños jueguen, pero no en la puerta, incluso creen que ha salido alguna vez el famoso parque que hay al lado del kiosko del Espinosa, que también se quejan los vecinos y cree que todos han coincidido en qué mal tiene un parque. Entienden que los niños tienen que jugar y que la vecina, que además era policía, que le había acompañado y que le había hecho la guardia a ver si se subía la gente o no, tenía un niño pequeño y ella comentó que cuando el niño sea grande querrá que tenga algo para jugar. Cree que ha comentado que siempre fastidian las cosas cuando no vienen bien en un momento puntual. Pero no hace falta que vote una Moción de Izquierda Unida, lo que le extrañaba es que votara anteriores. Izquierda Unida no tiene por qué traer una moción para que quiten lo de los patines, porque el Concejales de Deportes dijo en una Comisión que se iba a trasladar.

El Sr. Ruiz Gómez aclara que no se va a quitar, se dijo que se iba a valorar.

La Sra. Espinosa Mira manifiesta que a determinadas horas no se puede hacer ruido en la calle. No hace falta una ordenanza especial que regule eso. Ella entendió, por lo que les explicaron, que no hacía falta una ordenanza específica para el patinaje. En cuanto a lo comentado por el PSOE del punto primero, se está refiriendo más a atracciones de feria, porque entienden que son las ruidosas y donde dice *otras actividades que provoquen acumulación de personas y vehículos*, no tienen problema en retirarlo.

El Sr. Alcalde manifiesta que van en la misma línea que el PSOE. Estarían de acuerdo en quitar todo este tipo de ferias, aunque es complicado. Los Berberiscos se celebran ahí y es complicado llevarse la feria a otro lugar, pues probablemente no tendría el éxito que tiene en estos cuatro días, además es incomprensible que cuatro días molesten tanto, pero es cierto que los vecinos tienen derecho al descanso y hay que intentar buscar la comodidad de todos. Están de acuerdo en intentar buscar un sitio para todo tipo de feria y de certamen, pero el primer punto es complicado hasta que no esté el sitio buscado y hecho. Los Berberiscos atraen



Ayuntamiento de Los Alcázares

mucha gente y es difícil arrastrarlos lejos de allí. Pide un compromiso por parte de todos en buscar un sitio alternativo y una vez encontrado, intentar quitarlo de allí. Él quitaría el primer punto y si sale a favor la votación del segundo punto, cree que se ganaría bastante. Están a favor de aprobar la moción si se quita el primer punto.

El Sr. Pérez Cervera manifiesta que están a favor de la moción, pero se plantea no hacerlo ahí sin ponerse de acuerdo donde hacerlo. Esa situación no tiene porqué darse. Y además el punto uno también dice “*otras actividades que provoquen acumulación de personas y vehículos*”. Además, la Confederación Hidrográfica ha dado el aviso de que la que la Semana de la Huerta y los Berberiscos ya no se pueden celebrar en la Rambla y además se ha dicho de buscar un sitio alternativo, con lo cual no ven ningún problema. Pero decidir no hacerlo en ese lugar, mientras no se encuentra otro, no lo ven. Si se retira votarán a favor y si no se abstendrán.

La Sra. Balsalobre Moya manifiesta que las palabras textuales que dijo en la Comisión es “que se quejaban por todo”. Los vecinos no se quejan por todo, están acostumbrados a que cuando llegan los Berberiscos, no hay ningún problema porque saben que son cosas puntuales. Cuando llega la Semana de la Huerta, saben que son cosas puntuales. Con las ferias pequeñas no tienen ningún problema. El problema son los patines y es todo el día, no paran. Ella lo ha visto personalmente, para ver si las quejas eran las correctas. No ha hablado con una persona sola, han venido varias. El ruido del patín es muy molesto. Y por muchas ordenanzas que haya, aquí no se aplica ninguna. Al no estar vallado, entran y salen cuando quieren. Si se comprometen a quitar la pista de skate, que ya dijo que iban a estudiarlo e iban a intentar llevárselo a otro sitio, no tienen ningún problema. Con el segundo punto está de acuerdo, pero cree que hay otras prioridades. Pero tal y como está la moción no la van a aprobar. Y no tiene porqué dudar de que le haya aprobado otras mociones a IU, porque le han aprobado las que ha considerado buenas para el pueblo y las va a seguir votando, vengan de quien venga.

La Sra. Espinosa Mira manifiesta que esta moción viene de un vecino, elaborada tal cual, no viene de IU. Les pareció que era interesante y la mantienen así, porque es un compromiso el mantenerla tal cual se la presentó. También se dijo que en la Rambla se recomendaba no poner actividades, y aún falta un año, que es lo que dice la moción. Los próximos Berberiscos son en el 2018, que es cuando habrá feria y por eso mantienen la moción tal cual.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y somete a votación la Moción, obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 2 (IU),
- Votos en contra 9 (8 PP y 1 C´s), y
- Abstenciones 5 (PSOE).

Por lo tanto no prospera la Moción.

C) **Expediente 4664/2017. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL**

Ayuntamiento de Los Alcázares

Avda. de la Libertad, 40, Los Alcázares. 30710 Murcia. Tfno. 968575047.



Ayuntamiento de Los Alcázares

CIUDADANOS PARA LA CREACIÓN DE LA MESEX.-

Por la Sra. Balsalobre Moya se da lectura a la Moción del tenor literal siguiente:

«Las cifras oficiales del Padrón a primeros de este año, publicadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE), sitúan la población de Los Alcázares en 15,289 habitantes, 316 menos que en 2015.

Se consolida así una tendencia que se inicio en 2013 y que es uno de los detonantes de la situación de crisis que sufre nuestro Municipio.

La dejadez por parte del equipo de gobierno del partido popular en esta materia, ofrece una visión palmaria de la ausencia de proyecto para sacarnos de la situación critica en la que nos encontramos.

Encadenamos en 2016, el cuarto año en retroceso demográfico, cifra que se aleja cada vez mas de los 16.568 que alcanzamos en 2013.

La perdida de 1,279 habitantes en cuatro años, se explica por la huida de la población extranjera, especialmente la Europea, que fijo su residencia trayendo riqueza a Los Alcázares, y que no han visto cubiertas sus expectativas, sin que nadie se haya preocupado de preguntarles cuales eran estas, y por supuesto asumido ninguna responsabilidad política por ello.

De 3,474 ciudadanos Europeos residentes en 2013 hemos pasado a 1,850, por lo tanto se han marchado 1,624, aproximadamente el 50% de esta población.

La situación es dramática, todos los sectores se han visto afectados, y desde Ciudadanos queremos señalar este problema como una de las prioridades.

MOCIÓN

INSTAR a crear la MESEX, mesa de estudio y seguimiento de la población extranjera en el Municipio de los Alcázares, cuyos principales objetivos serán:

Analizar la evolución demográfica de la población extranjera, y estudiar las causas de la perdida de residentes.

Activar la oficina de ayuda al extranjero.

Estudiar las necesidades de este colectivo y responder a sus demandas, utilizando todos los



Ayuntamiento de Los Alcázares

recursos disponibles y elaborar tablas estadísticas que faciliten la toma de decisiones.»

El Sr. Alcalde somete a votación la Moción, obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor 6 (5 PSOE y 1 C's),
- Votos en contra 10 (8 PP y 2 IU), y
- Abstenciones 0.

Por lo tanto no prospera la Moción.

IV.- Expediente 4664/2017. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS SOBRE LA CIRCULACIÓN DE BICICLETAS EN EL PASEO MARÍTIMO.-

Por la Sra. Balsalobre Moya se da lectura a la Moción del tenor literal siguiente:

«A la orilla del Mar Menor Los Alcázares. Un Municipio privilegiado para el turismo de sol, salud, y descanso.

7 kilómetros de costa vertebrados por un agradable paseo Marítimo, pero inseguro.

Un paseo Marítimo el cual el grupo municipal Ciudadanos considera que no estamos cuidando lo suficiente.

Dada la proximidad de la temporada estival, y teniendo conocimiento de casos de peatones y bañistas que han sufrido atropellos por parte de ciclistas que circulan sin la precaución necesaria, y con velocidades inadecuadas a dicho paseo. Por todo ello.

MOCIÓN

1 Instamos al equipo de gobierno, a que se controle la circulación de bicicletas por el Paseo Marítimo, y se actué en consecuencia.

2 Que se coloquen señales de prohibición de bicicletas, en los accesos principales del Paseo Marítimo, reforzando de esta manera las actuaciones por la policía local.»

Interviene el Sr. Ruiz Gómez y manifiesta que, con respecto al primer punto de la Moción, el control de circulación de bicicletas ya se está haciendo. Se refuerza en julio y



Ayuntamiento de Los Alcázares

agosto, porque hay más afluencia de bicicletas, dentro del cuadrante diario de la policía. Lo que no se está haciendo es multar sino advertir, pero si sigue incidiendo se multará. Se intenta tener un poco de permisividad para no fastidiar el turismo. En cuanto a punto número dos, “*señales de prohibición de bicicletas, en los accesos principales del Paseo*”, se va a ver con la Policía, y si se tiene que hacer que se haga.

El Sr. Pérez Cervera manifiesta que están a favor de que se señalice que está prohibido pasear en bicicleta por el Paseo Marítimo, porque al no existir carteles la gente puede entender que se puede. Pero quiere plantear una alternativa y es que a lo mejor se están equivocando sancionando y se debería permitir el acceso de las bicicletas durante cierto periodo de tiempo. Hay municipios que si lo permiten. Durante la temporada estival se prohíbe porque se puede ocasionar algún problema, pero sí el resto de tiempo. Se tendría que regular los períodos.

Interviene la Sra. Espinosa Mira y manifiesta que entienden que tienen una ordenanza que dice que no pueden pasar bicicletas por el paseo y que si se aprueba la moción habría que cumplirla. Les parece una aberración prohibir las bicicletas, sobre todo en el período que menos gente hay, o aunque sea verano, en determinados horarios. Piden que se quede sobre la mesa y se estudie entre todos para ver como se puede hacer. Lo que no quiere que se diga es que se mira para otro lado. Creen que es mejor que se deje sobre la mesa, para estudiar el uso, ya que es el sitio idóneo para que la gente pueda pasear en bicicleta.

La Sra. Balsalobre Moya manifiesta que no sabe qué vigilancia tendrá, pero ayer tarde unos chavales que no iban a una velocidad adecuada, estuvieron a punto de atropellar a un niño. En Marbella, Cádiz y Alicante se han prohibido en julio y agosto solamente, porque hay mucha gente y es un peligro. Aquí se puede poner un cartel y que la policía los eche, pero después se vuelven a meter. Si se aplica la ordenanza se va a multar a mucha gente. Cree que si en julio y agosto se prohíben las bicicletas, la gente puede pasear tranquila. Considera que no es necesario dejarla sobre la mesa. Se puede hablar con el Jefe de la Policía y ver cómo se ha hecho en otros municipios. No cree que se nada malo.

El Sr. Ruiz Gómez manifiesta que el Jefe de la Policía va a decir lo mismo que le ha dicho a él. Existe una Ley de Tráfico que se articula con el Reglamento de Circulación y en este se dice que se prohíbe el uso de vehículos en zonas peatonales. Por tanto no se puede crear una ordenanza que permita la circulación por aceras o zonas peatonales, porque va en contra de la Ley. Hay ordenanzas que se están echando para atrás, porque están incumpliendo con esta ley. Una solución es hacer un carril bici, pero mediante una ordenanza y una franja horaria, no se puede.

El Sr. Pérez Cervera manifiesta que ya tienen la solución, crear un carril bici y entonces sí se podría. De hecho el carril bici está pintado en el municipio, falta cuidarlo. Propone que se cree un carril bici y se regule, si se puede, ese aspecto. Ellos también iban a proponer que se quede sobre la mesa, porque la moción dice que se ponga la señalización de prohibido y se controle un poco más a las bicicletas por el Paseo Marítimo. Si hay intención por parte de todos los grupos de intentar llegar a un acuerdo y buscar una solución, puede llegar a



Ayuntamiento de Los Alcázares

ser un atractivo para los meses de otoño y de invierno. Si no hay aglomeración todos pueden convivir. Puede ser una buena iniciativa y cree que pueden colaborar.

La Sra. Espinosa Mira se dirige a la Sra. Balsalobre Moya para decirle que dejarla sobre la mesa es porque en la moción no se habla de julio y agosto. El punto uno dice “*Instamos al equipo de gobierno, a que se controle la circulación de bicicletas por el Paseo Marítimo, y se actué en consecuencia*”, y la policía ya está actuando en consecuencia, salvo el multar, y como no quieren que se actúe en esa consecuencia, no pueden votar a favor de este punto. Su intención no es prohibir la total circulación pero la de la moción sí. Si la mantiene así la votarán en contra, aunque los acuse de mirar para otro lado. El Ayuntamiento tiene una ordenanza que dice que no pueden ir bicicletas por el paseo. Actuar en consecuencia es multar y no quieren eso para el municipio de Los Alcázares.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que el problema de la moción es que no es igual el muchacho que va a toda velocidad con su bicicleta que la persona mayor que va con su triciclo despacio o el padre que va con sus hijos, si se aplica la ley habría que multarlos a todos por igual. Él ya lo habló con el Oficial y con el Técnico el año pasado. La ley está para cumplirla. Si quieren ser permisivos no se denuncia a nadie, pero si quieren cumplir la ley hay que multar a todo el mundo. El Equipo de Gobierno apostó por no denunciar. La solución es complicada. A él le dolería denunciar a una persona mayor o a un padre con sus hijos. Ahí está la sensibilidad del policía de como actuar. Para el carril bici no hay anchura suficiente en el paseo ¿Qué se hace? ¿Se le dice al policía que cumpla la ley y que denuncie? ¿Se pone un cartel que diga que se respete al peatón?

La Sra. Balsalobre pregunta que pasaría si hay un accidente grave en el paseo y el Ayuntamiento no está cumpliendo la ordenanza.

El Sr. Alcalde responde que tiene que correr el que atropella, porque no hay policías a todas horas en todos sitios. Al que pillan lo denuncian.

La Sra. Balsalobre manifiesta que no sabe de qué manera lo han hecho en otros municipios, que han prohibido los dos meses de verano.

El Sr. Alcalde propone dejarlo sobre la mesa y que esta semana se convoque al Oficial, a los Técnicos y a los cuatro grupos para ver que se hace. Es un tema muy complicado.

El Sr. Alcalde manifiesta que se acuerda dejar la moción sobre la mesa para ser estudiada.

V.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.-**



Ayuntamiento de Los Alcázares

A) RUEGOS.-

A continuación el Sr. Alcalde pregunta si algún Grupo Político desea formular algún ruego o pregunta.

En primer lugar, toma la palabra el Sr. López Campoy del Grupo Municipal Socialista, que realiza los siguientes RUEGOS:

1.- *En primer lugar nos gustaría felicitar a la policía local de Los Alcázares y a la guardia civil por su gran actuación y rápida detención del presunto agresor sexual el pasado 17 de Mayo. Es un hecho conocido, que pese al gran trabajo realizado por nuestra policía, con los escasos medios disponibles -como así ha sido denunciado por los sindicatos-, existe un incremento en el número de delitos que tienen lugar en nuestro municipio. Es por ello que desde el grupo municipal socialista ROGAMOS al alcalde para que inste a la Delegación de Gobierno a disponer de mayores efectivos policiales para la mayor seguridad de nuestros vecinos durante todo el año.*

2.- *Los usuarios del Club de la Tercera Edad nos trasladan que al cierre del bar de dicha infraestructura no tienen ningún punto de venta de snacks o bebidas para poder comprar un tentempié o refrigerio. Es por ello que ROGAMOS se instalen máquinas expendedoras de comida y bebida en dicho centro.*

3.- *Son muchos los usuarios que han tenido que soportar las inclemencias meteorológicas esperando el autobús sin ningún sitio en el que resguardarse. El concejal de comercio lleva diciendo que va a instalar unas marquesinas en las paradas de autobuses desde tiempos inmemorables. Hemos traído esta petición en numerosas ocasiones al pleno, comisiones informativas, etc y la respuesta del concejal siempre es la misma, "en breve". ROGAMOS de una vez por todas que este "en breve", se convierta en un hecho, es completamente inhumano estar a estas altas temperaturas, bajo el sol en verano y con el frío y lluvias, en invierno.*

4.- *Rogamos al concejal delegado del contrato de desratización, desinsectación y desparasitación, que exija a la empresa concesionaria la utilización de productos más potentes contra las plagas de cucarachas, mosquitos y ratas, puesto que, si bien es cierto que se nos ha dicho que se está fumigando, los vecinos nos transmiten que no son efectivas las labores que está realizando dicha empresa por la zona de La Serena.*

5.- *Puesto que ya estamos en el mes de Junio y no existe ninguna piscina municipal exterior abierta, ROGAMOS al equipo de gobierno que trate de agilizar con la empresa concesionaria la apertura de la piscina del SPA Punta Calera.*

B) PREGUNTAS.-



Ayuntamiento de Los Alcázares

Seguidamente por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones para que se formulen preguntas por los distintos grupos, tomando la palabra el Sr. López Campoy del Grupo Municipal Socialista, que realiza las siguientes preguntas:

1.- *¿Para cuando piensan realizar la votación popular para el concurso de ideas de la pescadería, tal y como se acordó en este Plenario?*

2.- *Durante esta legislatura hemos preguntado en diversas ocasiones por los registros realizados por un vecino de Los Alcázares que exige responsabilidad patrimonial a este ayuntamiento por los daños producidos por una caída debido a la rotura de una señal de vía pública. En todas las ocasiones donde hemos pedido información al respecto, no se nos ha dado ni nosotros ni al propio implicado, una respuesta aclaratoria de los hechos. ¿Piensan notificar en algún momento la resolución de este suceso a este vecino?*

3.- *Habiendo necesidad de conserjes en este municipio a qué se debe que no se haya contratado ninguno estando abierta la bolsa de trabajo desde hace varios meses?*

La Sra. Sánchez González responde que ya se ha hecho la consignación presupuestaria y se va a contratar a tres conserjes de la lista.

4.- *Sobre la Semana de la Huerta 2015, señor alcalde, nos gustaría saber si, ¿es usted conocedor, como máxima autoridad de este municipio, del dinero que entra y sale de las cuentas de este Ayuntamiento? ¿Y del que no entró?*

Puesto que en la comisión de investigación no se logra esclarecer dónde han ido a parar los ingresos de la Semana de la Huerta 2015, como así denuncia el propio interventor municipal, ¿tendría usted la amabilidad de explicar en este Pleno a los vecinos a dónde ha ido a parar el dinero?

5.- *En la mesa de negociación del pasado 27 de abril de 2017 el señor concejal Francisco Méndez en presencia de más de quince personas entre las que se encontraban representantes de los sindicatos y los grupos políticos de este Ayuntamiento, manifestó una serie de declaraciones y descalificaciones con respecto al alcalde y a varios de sus compañeros concejales de gobierno. Entre otras manifestaciones aseveró que “6 años de gobierno dan para mucho” y su deseo de querer acudir a la fiscalía. ¿Nos podría aclarar el señor alcalde a que cuestiones se refería su concejal haciendo estas manifestaciones?*

C) **PREGUNTAS FORMULADAS CON ANTERIORIDAD:**

C.1) **PREGUNTAS FORMULADAS EN EL PLENO 25 DE ABRIL.-**



Ayuntamiento de Los Alcázares

A continuación, se procede a responder a las preguntas formuladas por el Grupo Municipal IU-Verdes “Ganar Los Alcázares”, en el Pleno ordinario del 25 de abril de 2017 y que se encuentran pendientes de contestar:

1.- *En IZQUIERDA UNIDA-Verdes vemos con desesperación e impotencia, cómo pasa el tiempo y, tanto proyectos aprobados e incluso ejecutados, como propuestas aceptadas por toda la Corporación, en unos casos no se materializan y en otros no se terminan de poner en marcha, quedando en una especie de “limbo administrativo” del que nunca se sabe cuándo saldrán.*

Por este motivo queremos manifestar públicamente nuestro malestar por esta situación y, dejando bien claro que no es nuestra intención colapsar la administración, como en alguna ocasión se nos ha llegado a decir, queremos saber:

¿Cuándo piensan traer a Pleno la Ordenanza de los MUPIS?

Recordamos que seguimos dejando de percibir ingreso alguno por este concepto hasta que no esté aprobada.

El Sr. Méndez Heredia manifiesta que, contestando también el ruego del Partido Socialista, este pliego está prácticamente elaborado, se pasó por Comisión el borrador para que aportaran cualquier sugerencia, pero no se ha producido. El Técnico ha dicho que está casi terminado. Previamente se pasará por los jurídicos, después por Comisión y por último a este Pleno. Los pliegos los hacen los Técnicos. Esa es la realidad. Pueden hablar con el Técnico de Servicios Industriales. Por su parte el interés es total. También quiere comentar que surgió el tema del alquiler de las bicicletas, que ellos decidieron incorporarlo a ese Pliego, también añadieron la señalética. Han enriquecido la amplitud de este pliego lo cual tiene que trabajarse.

La Sra. Espinosa Mira se dirige al Sr. Méndez Heredia para decirle que no cree que la cosa sea como se la ha contado. Los pliegos los hacen los Técnicos, pero porque lo mandan los Concejales. La historia viene de legislaturas atrás. Y supone un ingreso a las arcas municipales

¿Cuándo piensan traer a Pleno la Ordenanza Reguladora de los Huertos Urbanos?

Recordamos que la obra ya está ejecutada y que como sigamos en este plan se habrán deteriorado las instalaciones antes de su puesta en marcha.

El Sr. Montesinos Navarro responde que los Huertos Urbanos no se van a deteriorar. Pero tienen los Técnicos que tienen. Falta el último repaso. El trabajo está ya hecho por los Técnicos, el problema es que el Ayuntamiento está demandando una cantidad de trabajo enorme y no se tiene más. Está terminado y ya llegará su momento, que piensa que no sea muy tarde.



Ayuntamiento de Los Alcázares

¿Cuándo van a regular el estacionamiento de autobuses en la “Estación Fantasma”, pues su uso por parte de los viajeros ha sido y es inexistente?

Recordamos que hemos propuesto una contraprestación de servicio para que trasladen a nuestros vecinos y vecinas al Hospital de Los Arcos o, en cualquier caso, que ingresen al municipio la cantidad que corresponda por utilización de instalaciones municipales.

El Sr. Montesinos Navarro responde que el Ayuntamiento cedió los terrenos y la obra se construyó por parte de la Comunidad Autónoma, la Dirección General de Transporte. En las reuniones que ha mantenido con el Director General de Transporte le ha expuesto los problemas que tiene esa Estación de Autobuses y se comprometió a mirar el convenio que tiene con la empresa adjudicataria. Pero el Ayuntamiento no gestiona esa Estación de Autobuses, es la Comunidad Autónoma. En el momento que tengan el Convenio se llevará a Comisión y estudiará la viabilidad para que se ponga en marcha o se cierre, por parte de la Dirección General.

El Sr. Alcalde aclara que esas instalaciones no son municipales.

La Sra. Espinosa Mira manifiesta que desde que es Concejala se le ha dicho que lo son. A lo que le responde el Sr. Alcalde que ellos también lo pensaban, pero el Ayuntamiento cedió el terreno para que construyeran la instalación. Esa es la información que tienen del nuevo Director General de Transporte. La Sra. Espinosa Mira cree que es mucho mejor así para que esta empresa sea la que ponga el autobús al Hospital Los Arcos.

El Sr. Alcalde aclara que el Sr. Montesinos Navarro ha tenido dos reuniones con el Consejero. Y la Sra. Espinosa Mira recuerda que pidieron en un Pleno que si el Consejero lo tenía a bien, recibiera también a los Grupos de la Oposición. A lo que responde el Sr. Alcalde que ahora ha cambiado el Director.

El Sr. Montesinos Navarro también manifiesta que en principio lo recibe a él.

El Sr. Alcalde manifiesta que esta petición se le trasladó y estaba por la labor, pero ahora el Consejero es otro y se le volverá a solicitar esta petición.

¿Cuándo van a convocar una Comisión para revisar las tasas municipales, de forma que se puedan racionalizar algunas e incorporar otras, como la del aprovechamiento del espacio público por parte de los cajeros automáticos de las entidades bancarias?

Recordamos que esto significaría aumentar los ingresos del municipio, haciendo a la vez justicia con los comerciantes que en la actualidad si están obligados a abonar la cantidad que les corresponda por este concepto.



Ayuntamiento de Los Alcázares

La Sra. Sánchez González responde que las tasas aún no se pueden revisar debido al Plan de Ajuste y el Periodo Medio de Pago. Cuando se aplique el reconocimiento que aprobaron, el Periodo Medio de Pago debe bajar y la intención es salir del Plan de Ajuste para poder modificar ciertas tasas e impuestos

La Sr. Espinosa Mira manifiesta que, son pequeñas cantidades, pero que están dejando de ingresar para invertir las en otras cosas. Lo decía, dadas las circunstancias de este Ayuntamiento.

¿Qué pasos se están dando en la actualidad para conseguir una bolsa de viviendas destinadas a alquiler social? .

Recordamos, que todos y todas nos comprometimos a ello cuando aprobamos la moción en la que declarábamos al municipio libre de desahucios.

La Sra. Sarmiento Gómez responde que se han puesto en contacto con SAREB. Le han mandado una carta que se adjunta al expediente del Pleno. Hace tiempo también se pusieron en contacto con los bancos del municipio y uno de ellos les contestó que: “está adherido al Código de Buenas Prácticas Bancarias, cumpliendo con todas las medidas que en el mismo prevén”. Lo que han hecho es dirigirse directamente a SAREB y están a la espera de que les concedan una entrevista.

C.2) PREGUNTAS FORMULADAS POR REGISTRO.-

A continuación, se procede a responder a las preguntas formuladas por el Grupo Municipal Ciudadanos, a través de escrito con entrada en el Registro General del Ayuntamiento el 26 de mayo de 2017, con el número 7376 y que son las siguientes:

1.- *Sra. Sarmiento, me puede indicar cuantas personas han sido realojadas en las distintas Residencias de nuestro municipio a consecuencia de las inundaciones? Indíqueme por favor el número de personas realojadas en cada una de ella.*

La Sra. Sarmiento Gómez responde que en total ocho. Cinco en El Palmeral y otra en Los Ángeles.

Cuantos días?

La Sra. Sarmiento Gómez contesta que el que menos cuatro días y el que más ciento uno.



Ayuntamiento de Los Alcázares

Cuántas viviendas alquiladas?

La Sra. Sarmiento Gómez responde que por realojo desde el CAR, dos familias.

Si el pago del alquiler de dichas viviendas lo ha sufragado el Ayuntamiento, nos podría decir porque los realojados en una de las residencias han tenido que pagar? Y en concepto de qué?

La Sra. Sarmiento Gómez responde que se ha podido pagar desde el Ayuntamiento aquello que está recogido en la ordenanza de ayudas que se tiene. Los que han sido realojados en la Residencia estaban en concepto de plaza pública con copago. Una plaza total son 1.600 euros. El concepto es una plaza completa de residencia: manutención, alojamiento, tratamientos y atención médica, si fuera necesaria.

Porque el AYUNTAMIENTO se hace cargo de unos pagos , y de otros no?

La Sra. Sarmiento Gómez responde que se ha podido hacer cargo de aquello que estaba recogido en la Ordenanza.

Quien debe devolver a estos usuarios el dinero cobrado?

La Sra. Sarmiento Gómez responde que está recogido en las bases que espera que se aprueben pronto.

Se continúa respondiendo a las preguntas formuladas por el Grupo Municipal Socialista, a través de escrito con entrada en el Registro General del Ayuntamiento el 25 de mayo de 2017, con el número 7435 y que son las siguientes:

1.- En el último pleno le preguntamos sobre las medidas que usted anunció en la carta adjunta al recibo del agua correspondiente a los días posteriores a las inundaciones. Su respuesta fue que se iban a sentar con Aqualia para tratar el tema.

¿Se han sentado ya con ellos?

El Sr. Alcalde responde que sí.

¿A qué conclusiones han llegado?



Ayuntamiento de Los Alcázares

El Sr. Alcalde contesta que se va a hacer una bonificación de unos tres euros. Están terminando de hacer el estudio en las zonas de aquellas viviendas afectadas por las inundaciones. Están copiando lo que se ha hecho en Molina o en Alcantarilla. Ninguno o casi ninguno ha incrementado el consumo normal. Se vio que beneficio se podía hacer y barajaron lo que se ha hecho en Molina.

2.- Respecto a las tres instalaciones que constaban sin seguro en nuestro municipio, el almacén municipal, el Centro de Conciliación y la Oficina de Turismo, según nos respondieron ustedes mismos en el pleno de abril pasado.

¿Se ha regularizado la situación a día de hoy siguen sin seguro?

La Sra. Sánchez González responde que el Centro de Conciliación y la Oficina de Turismo tienen propuesta de gasto para hacer la retención y contratar el seguro en cuanto tengan todos los trámites hechos y el almacén municipal, están haciendo un inventario para poner el contenido dentro del seguro.

3.- En Comisión Informativa de 22 de febrero de 2017 les preguntamos por el destino de las cuatro tablets que fueron compradas por parte de este Ayuntamiento por valor de 2.574,64 euros, Su respuesta fue decirnos que se encontraban en Urbanismo, Alcaldía, Cultura y Juventud. A lo que queremos preguntar:

¿Qué personas concretas están utilizando estos dispositivos?

La Sra. Sánchez González responde que están asignadas a esas Concejalías y si otra Concejalía las necesita se las lleva. Y no están asignadas a ninguna persona.

4.- Visto que han sido incapaces de respondernos en distintas comisiones informativas acerca del número de ayudas que se han registrado en este Ayuntamiento con motivo de las inundaciones, nos gustaría preguntar:

¿Pueden decirle a nuestros vecinos cuantas solicitudes se han registrado?

La Sra. Sánchez González manifiesta que va a responder en tres bloques:

1. Consorcio. 3696 ayudas. Gestionadas 2846 (el 77 %). Pagadas 12.331.556 €. Faltan por pagar 7.114.077 €.
2. Delegación del Gobierno. Solicitadas 274. Tramitadas desde el Ayuntamiento 154. Denegadas 151 por dos motivos: 127 porque la ley no lo permitía y 24 ya han percibido dinero del Consorcio. Concedidas 49 y en instrucción 74.
3. Servicios Sociales. Solicitadas y gestionadas 26 ayudas a 17 familias. Todas las personas que han solicitado ayuda a Servicios Sociales se le han concedido.

El Sr. Pérez Cervera pregunta cómo han podido cobrar los vecinos el 100% de



Ayuntamiento de Los Alcázares

las pérdidas del Consorcio, si todos saben y hubo una moción en este Pleno donde se explicaba que el Consorcio nunca pagaba el 100% de las pérdidas. Respondiéndole la Sra. Sánchez González que nadie ha dicho el 100% de las pérdidas.

El Sr. Pérez Cervera manifiesta que no va por ahí y cita lo siguiente: 151 ayudas tramitadas a la Delegación del Gobierno desde Los Alcázares, 127 rechazadas por la ley y 24 porque el Consorcio considera que ya han cobrado el 100% de las pérdidas.

La Sra. Sánchez González puntualiza que del Consorcio porque ya han percibido dinero de este.

El Sr. Pérez Cervera manifiesta que esas ayudas eran complementarias a las del Consorcio.

La Sra. Olmos Fuentes explica que había unas ayudas complementarias, siempre y cuando la renta cumpla una serie de requisitos.

El Sr. Pérez Cervera manifiesta que lo que su compañero está diciendo es que el PP presentó una moción donde explicaba que el Consorcio nunca paga el 100% de los daños ocasionados.

La Sra. Sánchez González, manifiesta que para una vez que son capaces de responder en bloques les saca pegas.

El Sr. Pérez Cervera manifiesta que han visto documentos de la Delegación del Gobierno de esa ayuda, donde dice a vecinos de Los Alcázares que no van a recibir más dinero y lo querían decir en la Comisión pertinente. Y le puede enseñar documentos de vecinos que no van a cobrar la ayuda de la Delegación del Gobierno porque en la exposición de motivos dice que hay un informe de los Técnicos del Ayuntamiento de Los Alcázares donde dicen que ese hombre ha cobrado ya todo lo que debía.

La Sra. Sánchez González le dice que puede ver los expedientes cuando quiera.

El Sr. Alcalde le dice al Sr. Pérez Cervera que traiga el documento para que lo vea el Técnico.

La Sra. Secretaria General explica que los Técnicos municipales no deciden sobre las ayudas del Gobierno, valoran la vivienda.



Ayuntamiento de Los Alcázares

5.- *Tras la visita que realizamos a los dos almacenes municipales y ver con nuestros propios ojos el estado lamentable en el que se encuentran además de los riesgos a los que se ven expuestas las personas que allí tienen acceso, queremos preguntar:*

¿Van a tomar medidas para proteger la integridad y salud de nuestros trabajadores en los dos almacenes municipales?

El Sr. Montesinos Navarro responde que en los dos años que lleva en ese negociado no ha recibido ningún comunicado por parte del Capataz como que existían deficiencias allí.

El Sr. López Campoy le pregunta al Sr. Montesinos Navarro si no ha visitado nunca el almacén municipal.

El Sr. Montesinos Navarro responde que lo visita y cuando lo ha visto ordenado lo que no ha hecho es abrir un botiquín para ver si está caducado el medicamento. En ese almacén no hay una persona estable, es para guardar el material y los enseres. Hasta la fecha no era conocedor de las deficiencias, pero se va a interesar por este tema.

El Sr. López Campoy manifiesta que le extraña, porque cuando ellos entraron y sin ser técnicos de riesgos laborales vieron que era evidente que aquello no estaba en condiciones.

El Sr. Alcalde pide que no se entre en debate y que se ciñan a las preguntas realizadas.

¿Han contratado ya la luz en ambas dependencias?

El Sr. Méndez Heredia responde que la luz de esas dependencias están incluidas dentro del pliego de los locales, que el PSOE en contra en el Pleno anterior, en el que se incluye la legalización de esas instalaciones.

6.- *Tras la respuesta dada por el propio alcalde en el pleno del pasado marzo respecto a la apertura de la instalación Piscina Ola Azul para este mismo verano, y tras nuestra posterior visita en la que apreciamos que ésta no se encuentra en condiciones óptimas para su puesta en marcha, queríamos saber:*

¿Se ha llevado a cabo alguna actuación para cumplir su palabra y poder ver abierta esta instalación este verano?

En caso afirmativo, ¿qué actuaciones son?



Ayuntamiento de Los Alcázares

El Sr. Alcalde responde que la actuación realizada ha sido una reunión con Aqualia, en la que les trajeron el proyecto que habían realizado para poner la piscina en marcha, con un coste de unos 240.000 €. La valoración hecha por los Técnicos del Ayuntamiento ha sido que tienen que adaptarse a la nueva normativa de las piscinas Ola Azul y la climatizada. El coste se va casi a los 600.000 €.

El Sr. López Campoy pregunta si ese coste lo pondría el Ayuntamiento o la concesionaria.

El Sr. Alcalde responde que la concesionaria tiene que dejar la instalación conforme está. Las nuevas adaptaciones las tienen que hacer ellos. Tienen que mantener una reunión con ellos y los jurídicos tienen que intervenir para decir lo que le corresponde a cada uno pagar. La concesionaria pagaría los desperfectos y el Ayuntamiento la adaptación a la nueva normativa, que supondría un coste de casi 600.000 €. Es mucho dinero y este verano no va a poder abrirse. Se va a pedir este dinero al Consorcio, porque les ha dado muy poco, 3.700 €, que es una entrega a cuenta que han hecho en todos los edificios municipales, no es la definitiva y lo van a reclamar.

7.- Hemos visto que en la Avenida 13 de Octubre en su intersección con la calle de la Huerta, se ha ampliado el acerado público pero no ha llegado a concluirse la obra.

¿Por qué no se ha terminado esta actuación?

El Sr. Montesinos Navarro responde que hay varios proyectos que se han aprobado, unos se están ejecutando ya y otros se van a ejecutar. Hay muchos tramos que se han quedado pendientes para enlosarlos y adecuarlos, en el momento que se pueda se hará.

¿No creen que ello puede ocasionar accidentes de nuestros vecinos como caídas y tropiezos?

El Sr. Montesinos Navarro contesta que cuando tengan la losa se hará ese tramo y otros que están por el estilo.

8.- Este mes hemos recibido la triste y dura noticia de la retirada de TODAS las banderas azules que poseía nuestro municipio. Este galardón distinguía la calidad de las aguas de baño, los servicios e instalaciones y la gestión, información y educación ambiental.

¿Son conscientes de la gravedad que supone para nuestro municipio, para su economía, su turismo y su comercio, la pérdida de este galardón?

La Sra. Olmos Fuentes responde que sí.

¿Son conscientes que mientras ustedes nos acusaban de crear alarma cuando denunciábamos



Ayuntamiento de Los Alcázares

el estado de nuestras playas y el Mar Menor, lo que pretendíamos era justamente que no ocurriera lo que finalmente ha sucedido, la retirada de TODAS las banderas azules que poseía nuestro municipio?

La Sra. Olmos Fuentes responde que la gestión que ha medido este galardón se ha basado en los siguientes criterios: el agua de baño que sigue siendo excelente, igual que el año pasado, sin contar la turbidez que fue el único criterio que tuvieron en cuenta, los servicios e instalaciones que son inmejorables y la gestión, información y educación ambiental en la que se está por encima de lo estipulado. Se cumplen todos los requisitos, excepto la turbidez. Se les va a hacer llegar el expediente, que es el mismo que se presenta este año, con las nuevas incorporaciones que les piden. Si por primera vez lo hace con carácter retroactivo es problema de ellos, porque no lo hizo el año pasado cuando metió la turbidez y no bajó las banderas azules.

El Sr. López Campoy manifiesta que el galardón se concede siempre el año posterior.

La Sra. Olmos Fuentes responde que nunca jamás se ha hecho. Siempre han puesto las banderas el año siguiente sin darles la aprobación y así lo han permitido. Por primera vez este año han utilizado este criterio.

¿Qué medidas piensa poner en práctica el Equipo de Gobierno para subsanar este problema y volver a conseguir nuestras banderas azules?

La Sra. Olmos Fuentes responde que en noviembre presentaron el expediente, antes de las inundaciones. Siguen con él y con el de Q de calidad. Ahora se pasarán las auditorías de Banderas azules y de Q de calidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, de lo cual como Secretaria General doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Los Alcázares

Avda. de la Libertad, 40, Los Alcázares. 30710 Murcia. Tfno. 968575047.